

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 13183** *ORDEN de 6 de mayo de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a la Maestra de Primera Enseñanza doña Rosario Cosculluela Salinas, procedente de los cursillos de 1936.*

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Rosario Cosculluela Salinas, cursillista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y dar cumplimiento al citado Real Decreto:

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

**Primero.**—Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Rosario Cosculluela Salinas, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación, el 17 de septiembre de 1980; y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

**Segundo.**—De conformidad con lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en Huesca, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de mayo de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 13184** *CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de abril de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias (Escalas Masculina y Femenina).*

Observados errores en el texto de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 26 de abril de 1988, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias (Escalas Masculina y Femenina), inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de 30 de abril de 1988, se formulan las siguientes rectificaciones:

Página 13399:

Número 15. Donde dice: «3325020524», debe decir: «3325820513».

Página 13400:

Número 48. Donde dice: «5.12.1965», debe decir: «15.12.1965».

Número 59. Donde dice: «2.6.1964», debe decir: «20.6.1964».

Número 100. Donde dice: «2745400857», debe decir: «2746400857».

Número 106. Donde dice: «1339476824», debe decir: «1329476846».

Páginas 13400 y 13401:

Números comprendidos entre el 116 y 135, ambos inclusive. Donde dice: «A0910», debe decir: «A0919».

Página 13401:

Número 155. Donde dice: «11.9.1959», debe decir: «13.9.1959».

Número 160. Donde dice: «27.2.1969», debe decir: «27.1.1969».

Número 163. Donde dice: «2.3.1965», debe decir: «27.3.1965».

Número 178. Donde dice: «1.8.1955», debe decir: «30.11.1955».

Página 13402:

Número 243. Donde dice: «7034234868», debe decir: «7034238402».

Número 250. Donde dice: «Salvador Touriño, José Manuel», debe decir: «Salvador Turíño, José Manuel».

Página 13403:

Número 32. Donde dice: «743473435», debe decir: «7434373435».

Número 34. Donde dice: «65476735», debe decir: «654746735».

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

- 13185** *ORDEN de 25 de mayo de 1988 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología para los funcionarios pertenecientes al grupo C.*

Por Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), y corregida por la de 10 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 12), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de Instituto Nacional de Meteorología.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1, punto tercero, y cumplidos los trámites dispuestos en la base 4.7 de la citada Orden, a la vista del acta de la Comisión de Valoración de Méritos para la provisión de puestos vacantes correspondientes al grupo C,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

**Primero.**—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos y adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios de carrera del grupo C, que asimismo, se determinan.

**Segundo.**—Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas.

**Tercero.**—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad, y en este supuesto, siempre que suponga cambio del domicilio habitual.

El plazo de la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comportara el reintegro al servicio activo, el plazo de la toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

**Cuarto.**—En virtud de lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 2617/1985, por necesidades del servicio, el plazo de cese para los funcionarios que en el anexo figuren con la clave (R) empezarán a contarse una vez transcurridos veinte días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del presente concurso.

**Quinto.**—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986) el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director general del Instituto Nacional de Meteorología.